

Santiago, 24 de diciembre 2025

**Bolsa Comercio de Santiago**  
Presente

**Inscrita en el registro de valores bajo el N°0092**  
**Ref. informa Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y demás normativa aplicable, informamos como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 23 de diciembre del año 2025, el Directorio de Soprocals Calerías e Industrias S.A, acordó aprobar la celebración de un contrato de préstamo con Inversiones La Tirana Ltda, uno de sus accionistas principales, por un monto de \$2.000.000.000 de pesos, pagadero en una cuota al cabo del mes 10.

Dicha operación califica como una transacción con parte relacionada y fue aprobada previa constatación de que se ajusta a condiciones de mercado, lo cual fue acreditado mediante un informe emitido por un auditor externo independiente, el cual establece que las condiciones financieras del préstamo en materia de tasa de interés, es la alternativa más económica, respecto de aquellas prevalecientes en operaciones similares entre partes no relacionadas, vale decir, del Mercado.

El préstamo tiene por objeto mejorar las condiciones de financiamiento de capital de trabajo, y se encuentra debidamente formalizado mediante el correspondiente mutuo y demás documentos legales, cumpliendo con todas las exigencias legales y tributarias aplicables.

El Directorio estimó que la operación resulta conveniente para el interés social de la Compañía y contribuye adecuadamente a su estructura de financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Ricardo Thiers Thiers  
Gerente General  
Soprocals Calerías e Industrias S.A.

**Soprocals Calerías e Industrias S.A.**  
Av. José Massoud N° 230 - Melipilla  
Fono: 228323003  
www.soprocals.cl  
info@soprocals.cl